

Comunicado 669/18

Ciudad de México, 18 de junio de 2018

INAI y FEPADE coordinan acciones

INAI inicia investigación de oficio por presunto uso de datos personales en llamadas masivas sobre candidatos a presidencia de la república. En paralelo FEPADE investiga cualquier acto que constituya delito electoral

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) inició de oficio las investigaciones correspondientes sobre el posible uso de datos personales con fines proselitistas, en el marco del proceso electoral 2018.

El propósito es corroborar la existencia de elementos que hagan presumir, de manera fundada y motivada, posibles violaciones a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, aplicable al sector público, y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, aplicable al sector privado.

Aunado a ello, el INAI y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) conformaron un grupo interinstitucional, para de atender las denuncias ciudadanas y dar seguimiento de las investigaciones, desde sus respectivas atribuciones, por el posible uso de datos personales con fines proselitistas o por cualquier acto que constituya un delito en materia electoral; además de coadyuvar con la autoridad electoral.

Por su parte, la FEPADE trabaja con la orientación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), para conocer el origen de las llamadas y con esta base señalar las responsabilidades jurídicas del caso.

En este sentido, el INAI y la FEPADE reiteran el exhorto a los ciudadanos que se consideren afectados por un posible uso indebido de sus datos personales o que tengan conocimiento de presuntos ilícitos en materia electoral a denunciar y recibir orientación especializada en las líneas de atención telefónica TELINAI (01800 835 4324) y FEPADETEL (01800 833 7233).

-----oo0oo-----